

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintisiete de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1816
Radicado:	760013110012-2020-0043-00
Proceso:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	VANESSA RICO MOLINA
Demandado:	YESID DIAGO ALZATE
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Mediante escrito del 21 de julio de 2022, la Secretaria de Movilidad de Cali, allega respuesta comunicando que la solicitud de levantamiento de medidas cautelares respecto del vehículo identificado con placas DTN920, fue trasladado al líder de apoyo de los organismos de tránsito CDAV, realizado mediante oficio No. 202241520101698021 del 18 de julio de 2022, bajo radicado de recepción 2022-630-3166-3, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados.

1

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d377077b38e2fca7660e69ecd94ee554f8393784682f7dd76de9441219ff426**

Documento generado en 27/07/2022 12:41:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>